



CUOTA TRIBUTARIA VERTEDERO

A. Recepción en vertedero de vertidos procedentes de los servicios de recogida domiciliaria municipal, asimilables a urbanos

A.1. Residuos generales no reciclables cuyo único destino posible sea el enterramiento en el vertedero	11,21 €/tn
--	-------------------

B. Recepción en vertedero de vertidos procedentes de establecimientos comerciales e industriales, asimilables a urbanos

B.1. Residuos generales no reciclables cuyo único destino posible sea el enterramiento en el vertedero	11,21 €/tn o fracción
B.2. Residuos reciclables mezclados entre sí o con residuos no reciclables	30 €/tn o fracción
B.3. Residuos de papel y/o cartón reciclables, de madera reciclables y neumáticos fuera de uso, todos ellos debidamente separados y exentos de otro tipo de residuos, en cuyo caso se aplicará la tarifa B.2.	0 €/tn o fracción

C. Recepción en la planta de envases ligeros de envases y residuos de envases procedentes de la recogida selectiva

C.1. Residuos de envases ligeros (Envases de plástico, latas y tetrabricks) procedentes del servicio de recogida selectiva en contenedores de vía pública	975,24 €/tn
---	--------------------

D. Recepción en complejo ambiental de zurita de rcd

D.1. Tierras limpias susceptibles de aprovechamiento como material de cubrición en vertedero	0 €/tn
D.2. Residuos de construcción y demolición	1,5 €/tn o fracción